PROPUESTA DE AUDITORES EXTERNOS
EJERCICIO 2013

En cumplimiento de lo dispuesto por la Superintendencia de Valores y Seguros, se presenta a los accionistas la proposición de Auditores Externos que será sometida a consideración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas.

El Directorio propondrá a la Junta, como primera preferencia, a Ernst & Young Servicios Profesionales de Auditoría y Asesoría Ltda., y como segunda preferencia a RSM Chile Ltda., para que durante el ejercicio 2013 examinen y emitan su opinión profesional respecto de la contabilidad, balances y estados financieros de la Sociedad y de los Fondos de Pensiones.

La proposición se funda en que las dos empresas presentadas poseen reconocido prestigio nacional e internacional, y poseen una extensa experiencia en la Industria de Administradoras de Fondos de Pensiones. Ambas cumplen con las condiciones de independencia, experiencia y trayectoria necesarias para desempeñar la función requerida, y se trata de empresas inscritas en el Registro de Empresas de Auditoría Externa que lleva la Superintendencia de Valores y Seguros.

Los principales antecedentes tenidos en consideración para la definición del orden de prioridad o preferencia antes señalado, son los siguientes:

1. **Independencia.**
   Ernst & Young no ha sido la firma de auditoría externa de AFP Planvital S.A. en los últimos ejercicios, por lo que su contratación permitiría obtener una nueva opinión profesional independiente. Por su parte, si bien RSM Chile Ltda. ha sido la empresa auditora en los últimos ejercicios, ésta ha rotado oportunamente al Socio de Auditoría, asegurando la independencia de opinión de la empresa.

2. **Experiencia.**
   Ernst & Young ha sido la empresa de auditoría de diversas Administradoras de Fondos de Pensiones, lo que da cuenta de la experiencia y conocimientos que tiene en esta industria. Por su parte, la experiencia de RSM Chile Ltda. consta por haber sido ésta la empresa de auditoría de la sociedad en los últimos ejercicios.

3. **Costo.**
   El valor de la propuesta de Ernst & Young auditoría para el año 2013, se encuentra en rango de mercado, al igual que la de RSM Chile Ltda.

4. **Horas.**
   La propuesta de Ernst & Young es la que compromete mayor cantidad de horas profesionales entre las cotizadas, y éstas se estiman suficientes. Si bien RSM Chile Ltda. ha comprometido un menor número de horas de auditoría que las otras empresas cotizadas, éstas se consideran suficientes, teniendo en consideración el conocimiento que ha adquirido de la Sociedad en los ejercicios anteriores.

5. **Cumplimiento.**
   Tanto Ernst & Young como RSM Chile Ltda. no han recibido sanciones de la Superintendencia de Valores y Seguros en el ejercicio 2012, ni en lo que va corrido del presente año.

Santiago, 15 de abril de 2012.

El Directorio.